JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Para el trámite de la solicitud de entrega de dineros presentada por la señora *Paola Andrea Guzmán Morales* y a fin de verificar los pormenores que dieron lugar a la consignación del título cuya entrega y pago se reclama, deberá informarse por parte de la solicitante, la clase de proceso, el número de radicado y el juzgado en que se encontraba en vía de subasta el inmueble que dio origen a la consignación efectuada y en lo posible allegar copias de las actuaciones que puedan ser relevantes en aquel proceso y que sirvan para dilucidar el asunto, a fin de acceder a su solicitud.

De la misma forma deberá la petente suministrar sus datos de contacto, tales como teléfono, dirección física y electrónica, para recibir comunicaciones y notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

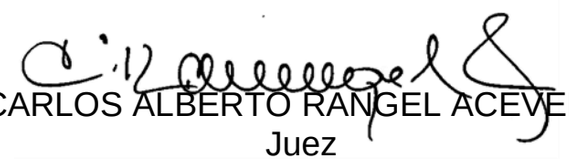

CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. SOLICITUD ENTREGA DINEROS